



Proceso : EJECUTIVO
Radicado : 680014003004-2022-00348-00

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Vista la solicitud allegada en memorial del día 21 de noviembre de 2022, el Despacho se abstiene de generar orden de pago de títulos judiciales, en favor de la apoderada de la parte demandante por no contar con capacidad para recibir según se desprende del poder obrante dentro del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 190 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 6 de diciembre de 2022

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 042cacaafe23898b5d8564a09ba27daa9281bba2cc1d275c10e168e2f4e8ebd2

Documento generado en 05/12/2022 07:14:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>